



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2022
Pieza Administrativa E Nro. 605- E - 2022- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 10/01/22
Apertura: 12/1/2022 14:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART.18 INC.K

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Contratación de una profesional Contadora Pública, para desempeñarse en el ámbito de la Tesorería General de la Provincia. Por el término de SEIS (06) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 2839/21 y N° 2840/21 y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 9 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Contabilidad, auditoría y afines. Pesos			
>>	Asesora financiera y contable, con título profesional de Contador Público. Detalle de las actividades que realizada el contratado: 1. Brindar asistencia en la registración, en tiempo y forma, de los recursos provinciales en los cuales intervenga la Tesorería General de la Provincia; 2. Asistir en la planificación estratégica de los fondos disponibles del Poder Ejecutivo, proponiendo alternativas que tiendan a suplir ineficiencias de flujos de caja.; 3. Llevar una situación detallada, en tiempo y forma, de los recursos y gastos efectuados por el Poder Ejecutivo provincial, verificando para ello el cumplimiento de la ejecución presupuestaria; 4. Participar en la administración, de la programación de la ejecución del presupuesto de la Administración Provincial; 5. Brindar asistencia en el armado del estado de situación de las cuentas de afectación específica, así como el cumplimiento normativo de las mismas; 6. Relevar la normativa vigente de los procesos en los cuales intervenga y proponer modificaciones que tiendan a la mejora continua de los mismos; 7. Asistir a la concretar todos aquellos proyectos transversales a la Tesorería General definidos por el Tesorero General y/o el Subtesorero General se concreten, minimizando costos y maximizando beneficios; y 8. Realizar notas, informes y cualquier otro reporte necesario para la toma de decisiones.	6.00



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2022

Pieza Administrativa E Nro. 605- E - 2022- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 10/01/22

Apertura: 12/1/2022 14:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART.18 INC.K

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:


Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una profesional Contadora Pública, para desempeñarse en el ámbito de la Tesorería General de la Provincia. Por el término de SEIS (06) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 2839/21 y N° 2840/21 y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 9 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	La asignación de las tareas estará a cargo del Tesorero General de la Provincia.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.


Salgado Pineda Hirta,
Directora de Contrataciones y
Presupuesto - DGAF YFP
.....
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Forma de Pago TRANSFERENCIA BANCARIA
Plazo de Entrega: NO CORRESPONDE
Mantenimiento de Oferta: NO REQUIERE - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2022

Pieza Administrativa E Nro. 605- E - 2022- 1699 - 0/

RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 10/01/22

Apertura: 12/1/2022 14:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART.18 INC.K

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:


C.U.I.T.:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una profesional Contadora Pública, para desempeñarse en el ámbito de la Tesorería General de la Provincia. Por el término de SEIS (06) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 2839/21 y N° 2840/21 y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 9 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Lugar de Entrega:	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO - USHUAIA			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO - SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 874/11 ART 34			
Domicilio de presentación de ofertas:	AV. SAN MARTIN NRO 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y/O CORREO ELECTRÓNICO: <dgafyminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar>			
Domicilio de apertura de ofertas:	AV. SAN MARTIN NRO 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS			
Vigencia del Contrato:	SEIS (06) MESES			
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo				


Sergio Pinco Mira
Director de Contratación y
de Presupuesto. DGAF. MFP